



**Tribunal Supremo Electoral**  
**DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO**

DRCH-R-047-2019  
Formulario CM 930  
EXP- 053 -2019

**PARTIDO POLITICO UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**

DELEGACION DEPARTAMENTAL DE REGISTRO DE CIUDADANOS, Huehuetenango, tres de marzo de dos mil diecinueve -----

Se tiene a la vista para resolver el expediente presentado por el señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN , Representante Legal del Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE", en el que solicita la inscripción de los Candidatos postulados por esa Organización Política, para optar a los cargos de Corporación Municipal del Municipio de CUILCO, del departamento de HUEHUETENANGO, que participarán en las Elecciones Generales a celebrarse dieciséis de junio de dos mil diecinueve, conforme a la Convocatoria emitida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, fechada dieciocho de enero de dos mil diecinueve, mediante Decreto Número 1-2019. -----

**CONSIDERANDO I**

- I. Que la solicitud contenida en el formulario CM 930, fue presentada ante esta Delegación Departamental en fecha veintisiete de febrero de dos mil diecinueve, reúne los requisitos legales correspondientes, regulados en los Artículos 214 Ley Electoral y de Partidos Políticos y 53 del Reglamento de Ley Electoral y de Partidos Políticos.-----
- II. Que se presentó dentro del plazo fijado, la solicitud respectiva a la que acompañó la documentación que establece el Artículo 215 de la Ley en referencia.-----
- III. Que del estudio de la misma se desprende que la proclamación y postulación de los Candidatos se efectuó en **Sesión del Comité Ejecutivo Nacional** celebrada con fecha 25/01/2019, por el partido en mención, para designación de candidatos.-----

**CONSIDERANDO II**

Que los candidatos postulados reúnen las calidades exigidas por el artículo 43 del Código Municipal; a excepción del señor ANGEL DE JESUS MATIAS GÓMEZ Candidato al cargo de CONCEJAL TITULAR III; y no están comprendidos dentro de las prohibiciones que establece el artículo 45 del mismo cuerpo legal, según se deduce de las Declaraciones Juradas de los candidatos postulados y por otra parte no existen evidencias que contradiga sus declaraciones.-----

**CONSIDERANDO III**

Que el Partido dentro del Formulario de Inscripción, consignó datos de los candidatos al Cargo de CONCEJAL TITULAR III; a quien el Sistema registra "no vecino del municipio", por lo que se emitió el Listado de Ampliación y Modificación DRCH-LAM-030-2019, con el respectivo Previo a Resolver, -----



# Tribunal Supremo Electoral

## DELEGACION DEPARTAMENTAL DE HUEHUETENANGO

### CONSIDERANDO IV

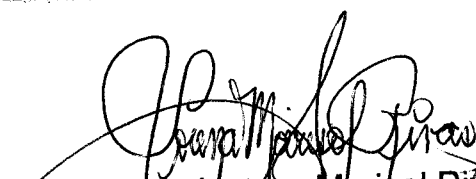
Que del estudio del expediente se desprende que las postulaciones fueron realizadas de conformidad con lo que establece la Ley Electoral y de Partidos Políticos, deviniendo en consecuencia, procedente resolver lo que en derecho corresponde.-----

### POR TANTO:

Esta Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango, con fundamento a lo considerado y en uso de las facultades que le confieren los artículos 2,4,28, 29, 135, 136 Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 32, 29 d), 121, 153 a), 154 b), 155e), 168, 169 a), 193, 194, 196 a), 196 d), 206 b), 212, 213, 214, 215, 216 y 265 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos ( Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus Reformas), 45 y 205 de la Ley del Organismo Judicial Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala; 43 y 45 del Código Municipal (Decreto 2-2012 del Congreso de la República de Guatemala) 16 Ley de Probidad y Responsabilidad de Funcionarios y Empleados Públicos (Decreto 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala) 92, Ley del Registro Nacional de las Personas (Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala), 1, 50, 51, 52, 53, 55, 55 b), 57, 59 bis y 61 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y sus Reformas (Acuerdo 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral y sus Reformas contenidas 272-2016, 35-2017, 146-2018 y 445-2018 todos del Tribunal Supremo Electoral).-----

### RESUELVE:

- I. Declarar CON LUGAR la solicitud de Inscripción de Candidatos para optar a cargos de la Corporación Municipal de **CUILCO**, del departamento de Huehuetenango del Partido Político **UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE"**, para participar en las Elecciones Generales y al Parlamento Centroamericano, el dieciséis de junio de dos mil diecinueve y que encabeza el candidato a Alcalde el señor **MANRIQUE OBEL GALVEZ DE LEON**.-----
- II. Declarar Procedente la Inscripción de los Candidatos que se consignan en el Formulario de Inscripción Número CM 930.-----
- III. Declarar vacante el cargo de **CONCEJAL TITULAR III**.-----
- IV. Extiéndase la respectiva credencial al Candidato a Alcalde para efectos de Ley.-----
- V. Remítase el Expediente al Departamento de Organizaciones Políticas del Registro de Ciudadanos, para los efectos consiguientes.-----
- VI. **NOTIFÍQUESE**.-----

  
 Lorena Marisol Rivas  
 Delegada Departamental





*Tribunal Supremo Electoral*

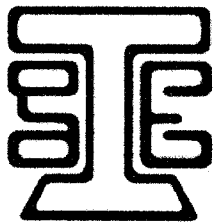
*Delegación Departamental de Huehuetenango*

**NOTIFICACION:**

En la ciudad de Huehuetenango, siendo las quince horas con veinte minutos, del día lunes cuatro de marzo de dos mil diecinueve, ubicados en la Delegación Departamental del - Registro de Ciudadanos ubicada en la 11 Avenida "A" Colonia Santa Elisa zona 1 de esta Ciudad, procedo a NOTIFICAR: al señor OSCAR ARTURO ARGUETA MAYEN, Representante legal de Partido Político UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA "UNE" la Resolución No. **DRCH-R-047-2019** fechada tres de marzo de dos mil diecinueve, emitida por la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos en Huehuetenango con motivo de la Inscripción de Candidatos a los cargos de Alcalde y Corporación Municipal del Municipio de **CUILCO**, departamento de HUEHUETENANGO, que Participaran en el Evento Electoral 2019, por cédula que entrego personalmente a NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES, quien de enterado y por haber recibido copia de la mencionada Resolución, **sí** firma.--

NILSA MADELEYNE SAMAYOA REYES

  
Lorena Marisol Rivas  
Delegada Departamental  
Registro de Ciudadanos



Proceso Electoral 2,019

Tribunal Supremo Electoral  
Registro de Ciudadanos  
Organizaciones Políticas  
Guatemala, C. A.

Formulario

930

Reporte de Inscripción de Planilla

Corporaciones Municipales: \*\*HUEHUETENANGO\*CUILCO\*\*

Organización Política UNIDAD NACIONAL DE LA ESPERANZA

Fecha y hora: 01 de marzo de 2019 02:00

Plaza	Boleta	Nombres:	CUI:	Fecha de Nacimiento
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Alcalde	1725174001304	MANRIQUE OBEL GÁLVEZ DE LEÓN	1725174001304	04/09/82
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	1 1805429820713	TONY EDSON MAURICIO MALDONADO	1805429820713	30/11/81
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Titular	2 1894165721304	ROBERTO EPIFANIO MIGUEL RIVERA	1894165721304	07/04/76
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Síndico Suplente	1 3478556871206	ONOFRE JUAREZ VASQUEZ	3478556871206	01/04/78
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	1 1726267571301	GEOVANNI RUBELSY CASTILLO VENTURA	1726267571301	10/06/63
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	2 1646838281304	JOSÉ AUDEL RECINOS	1646838281304	01/10/82
CANDIDATO NO VÁLIDO, NO ES VECINO DEL MUNICIPIO -				
Concejal Titular	3 VACANTE	VACANTE	VACANTE	VACANTE
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	4 1997089401304	ALFONSO RAMIREZ JERONIMO	1997089401304	25/02/73
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Titular	5 1947632851304	IRENE VÁSQUEZ ROBLERO	1947632851304	22/06/74
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	1 1860873651304	RONY ESMEREGILDO ANZUETO VÁSQUEZ	1860873651304	05/05/89
INSCRIPCIÓN EN ORDEN				
Concejal Suplente	2 1805426641304	ALBERTO GABRIEL VÁSQUEZ	1805426641304	25/01/67